



## EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, sito en la calle San Martín N° 641 – 2° Piso de esta Ciudad de Formosa, a cargo del Dr. **DARIO CARLOS BITAR**, Secretaria de la suscripta **Dra. Silvia Noemi Paniagua**, notifica por el término de dos (02) días, a la Sra. Miriam Librada Núñez D.N.I. N° 18.260.411, de la tasación efectuada a los fines de establecer el canon locativo respecto del inmueble Matrícula N° 25624 (1) sito el Fotheringham N° 1.845, la cual asciende a PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL (\$230.000), a fin de que manifieste al respecto por el plazo de (5) cinco días, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho dejado de usar; en el **Expte. N° 432/15**, caratulado: **“IZQUIERDO, RAMONA GABRIELA C/ NOSEDA PABLO ANDRES Y/U OTROS S/ Juicio de Desalojo”**.- Deberá publicarse por el término de dos (02) días en el Boletín Oficial y un diario local (Arts. 145, 146, 147 y 340 1er párrafo del C.P.C.C.)-----

Formosa, <sup>04</sup> MAY 2026  
de Abril de 2.026.-

  
Dra. SILVIA NOEMI PANIAGUA  
Secretaria

71 ABR 2026

P.S. 329/26